

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8264 *INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador único ha acordado convocar a los sres. accionistas a la junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 2016, a las 13:30 horas, en la sede social (28001 Madrid, General Díaz Porlier, 49), y el día 29 de septiembre de 2016, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, todos esos documentos abreviados), correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Informe pormenorizado sobre el estado de la liquidación. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Tercero.- Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Tienen derecho de asistencia a la junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta por otro accionista, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia y con carácter especial para esta junta, salvo los supuestos previstos en el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2016.- El Liquidador, Valentín Estefanell Jara.

ID: A160059914-1